ORIGINAL
Protocolo nº 20220504
Fecha: 04/05/2022
Hora: 12:00:00
Folios: 2

Testimonio de compraventa, otorgado conforme a derecho, que formaliza **Don Antonio Jesús Fernández Cabrera**, en representación de **Inversiones Cabrera, S.L.**, a favor de **Doña María Dolores Ruiz Gómez**, sobre la vivienda situada en la calle Olivar, número 7, de Villanueva del Río.

1. **OBJETO DE ESTUDIO GENERAL.** La finalidad principal del presente proyecto es el diseño y desarrollo de un sistema de gestión de inventario para una pequeña empresa de distribución de productos alimentarios, que permita registrar entradas y salidas de mercancía, controlar las existencias mínimas y generar informes de forma automática.

2. Establecer un sistema de control de calidad mediante auditorías internas y externas periódicas, que verifique el cumplimiento de los procedimientos establecidos y detecte desviaciones antes de que afecten al producto final.

3. Diseñar un plan de formación continua para todo el personal, adaptado a cada puesto de trabajo, que garantice la actualización de conocimientos y la mejora de las competencias técnicas del equipo.

4. Implantar un sistema de gestión documental que permita el control de versiones, la trazabilidad de los cambios y el acceso restringido a los documentos según el perfil de cada usuario.

5. Definir y aplicar indicadores de rendimiento (KPI) que midan la eficacia y la eficiencia de los procesos, facilitando la toma de decisiones basada en datos objetivos y contrastables.

6. Gestionar de manera adecuada las no conformidades detectadas, analizando sus causas raíz y estableciendo acciones correctivas y preventivas que eviten su repetición en el futuro.

7. Realizar una revisión anual del sistema por la dirección, evaluando su adecuación, eficacia y oportunidades de mejora, y documentar los resultados de dicha revisión.

8. Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a la actividad de la empresa, incluyendo la normativa sanitaria, fiscal y laboral vigente en cada momento.

9. Mejorar continuamente la satisfacción del cliente, recogiendo sus opiniones y sugerencias a través de encuestas y canales de comunicación directos, y respondiendo a sus reclamaciones en un plazo máximo de 48 horas.

10. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales y económicos, para el mantenimiento y la mejora del sistema de gestión de la calidad.

11. Promover una cultura de calidad en toda la organización, fomentando la participación activa de todos los empleados en la identificación de problemas y en la propuesta de soluciones.

12. Establecer objetivos anuales de calidad coherentes con la política de la empresa, y hacer un seguimiento periódico de su grado de cumplimiento.

13. Mantener una comunicación fluida con los proveedores, exigiéndoles también el cumplimiento de unos requisitos de calidad mínimos y evaluando su desempeño de forma periódica.

14. Preservar, durante todo el proceso, la confidencialidad de la información sensible de la empresa y de sus clientes, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar accesos no autorizados.

Ἀλλὰ γὰρ ... ἐγκρατὴς ... ἐπιθυμίας ... καὶ ἡδονῆς ... καὶ ἀνδρεῖος ... καὶ ἀνδρείας

Sözleşmeye ait ekleri, sözleşmeyi, sözleşmeye ait ekleri ve diğer sözleşmeler arası hususlarda çıkabilecek uyuşmazlıklarda Ankara Mahkemeleri ve İcra Daireleri yetkili olacaktır.

Bu sözleşme 2 (iki) adet nüsha olarak düzenlenmiş ve imza altına alınmıştır.

ANKARA 2022 / 2023 Yılı Eğitim - Öğretim ve Sınavlı Okul Öncesi Kontenjanları Tanıtım Sözleşmesi'nin 1 (bir) nüshası okuyup anlayarak imza altına alınmıştır. 2 (iki) nüsha olarak düzenlenmiştir.

KURUMUN ADRESİ
Yaşar Üniversitesi Kampüsü
Üniversite Caddesi No:37-39
Bayraklı/İZMİR

KURUMUN
Yaşar Üniversitesi
Adına Yetkili Kişi
Ünvanı: Rektör
İmza

ÖĞRENCİ VELİSİ
Adı Soyadı:
Adresi:
Telefon:
İmza